FECHA: 02/10/2020

# *ADENDA Nº 02*

**REF.: CONTRATACION DIRECTA**
**ID Nº 385.636.- *"ADQUISICIÒN DE COMBUSTIBLES"***

En atención a la nota DNCP/DNC N°19104 /2020 recibida en el marco del presente llamado Licitación por Contratación Directa corresponde realizar la ADENDA N°02 en el siguiente punto;

- **En el ANEXO C. Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas**

## Donde dice:

**Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas**

- El local de la Estación de Servicio adjudicada debe estar ubicado dentro de la ciudad de Villarrica o hasta un radio máximo de 10 km. de distancia de la misma.
- El período de tiempo estimado de la Vigencia del Contrato será de: **19 ( Diez y Nueve) meses,** a computarse desde el día hábil siguiente a la firma del Contrato.
- El suministro se realizará a través de Cupos/Vales.
- Los costos originados por la emisión de los Cupos/Vales y otros gastos que se pudiesen originar por la prestación de este servicio correrán por cuenta del oferente.
- Los cupos/vales deberán se de Gs. 100.000 numerados en forma correlativa.
- La empresa adjudicada deberá entregar dentro de los primeros cinco días corridos de cada mes los cupos/vales solicitados, previstos su uso en forma estimativa.
- En el momento de hacer efectiva la carga y en caso de que se produzca sobrante (por no caber todo en el tanque) los saldos de los mismos deberán ser devueltos en cupos vales por el saldo sobrante.-
- Los cupos/ vales solicitados en el mes y que no hayan sido utilizados durante el mes solicitado, (sobrantes), una vez realizado el corte de utilización del mes, los mismos serán utilizados en el siguiente mes, el cual será registrado en el libro habilitado para el control de los mismos, el cual serán identificados de acuerdo a la numeración correlativa de dichos vales.
- El cierre para el pago mensual se realizará dentro de los dos últimos días hábil de cada mes. De acuerdo al informe mensual de utilización presentado por el Administrador de Contratos.

## Debe decir:

**Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas**

- El local de la Estación de Servicio adjudicada debe estar ubicado dentro de la ciudad de Villarrica o hasta un radio máximo de 10 km. de distancia de la misma.
- El período de tiempo estimado de la Vigencia del Contrato será de: **19 ( Diez y Nueve) meses,** a computarse desde el día hábil siguiente a la firma del Contrato.
- **La provisión de Combustible se realizará por medio de mecanismos o dispositivos de control magnéticos o electrónicos en valores por litros y no por dinero.**
- **Las ofertas, las adjudicaciones y los contratos deberán ser formulados utilizando como unidad de medida el litro.**
- **En la ejecución de los contratos la provision de los combustibles y derivados del petróleo se deberá realizar por tarjetas de bandas magnéticas, en valores por litros. En ningún caso se podrá ejecutar su prestación mediante la entrega de bienes distintos a lo mencionado mas arriba.**
- **Salvo los casos de reajustes no podrá pagarse un precio distinto al fijado en el Contrato, ni al del acto de la Adjudicación, ni se podrán recibir cantidades inferiores de combustibles o**

Vo Bo

Lic. Lucía Echeverría Barrios
Secretaria del Consejo de Administración



Lic. Lucía Echeverri Nill

**derivados del petróleo a las que corresponderían recibir conforme a lo adjudicado en el presente proceso.**

- **El pago en concepto de la provisión de combustible se realizará únicamente por las cantidades efectivamente entregadas por el proveedor adjudicado.**
- **La cantidad de tarjetas de banda magnética a ser entregadas serán de 6 (seis) tarjetas que a fin de asignar la utilización de 1 (una) tarjeta por cada vehículo con que cuenta la institución (la institución cuenta con 6 vehículos a su cargo).**
- **La carga se realizará exclusivamente por el personal autorizado por la ENTIDAD.**

- El cierre para el pago mensual se realizará dentro de los dos últimos días hábil de cada mes. De acuerdo al informe mensual de utilización presentado por el Administrador de Contratos. El pago de la factura será realizado en guaraníes

- **En el anexo MODELO DE CONTRATO. Clausula 8**

**Donde dice:**

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

- El suministro se realizará a través de Cupos/Vales.
- Los costos originados por la emisión de los Cupos/Vales y otros gastos que se pudiesen originar por la prestación de este servicio correrán por cuenta del oferente.
- Los cupos/vales deberán se de Gs. 100.000 numerados en forma correlativa.
- La empresa adjudicada deberá entregar dentro de los primeros cinco días corridos de cada mes los cupos/vales solicitados, previstos su uso en forma estimativa.
- En el momento de hacer efectiva la carga y en caso de que se produzca sobrante (por no caber todo en el tanque) los saldos de los mismos deberán ser devueltos en cupos vales por el saldo sobrante.-
- Los cupos/ vales solicitados en el mes y que no hayan sido utilizados durante el mes solicitado, (sobrantes), una vez realizado el corte de utilización del mes, los mismos serán utilizados en el siguiente mes, el cual será registrado en el libro habilitado para el control de los mismos, el cual serán identificados de acuerdo a la numeración correlativa de dichos vales.
- El cierre para el pago mensual se realizará dentro de los dos últimos días hábil de cada mes. De acuerdo al informe mensual de utilización presentado por el Administrador de Contratos.

- **Debe decir:**

- **8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

- **Según lo estipulado en el ANEXO C "Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas"**

- **En el SICP**

Se comunica que ha sido prorrogada la fecha de Apertura, por la que se realiza el cambio dentro del SICP la AMPLIACION DE FECHA del Plazo para la Consulta, Entrega de Ofertas y de Apertura de Sobres.-

Vo. Bo.
Lic. Claudia Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá